Dirección Asesoría Jurídica
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DECRETO Nº 1725 /

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio relativo al proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Chiguayante", de fecha 21.07.2014, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Chiguayante; Resolución Exenta N°549-B de fecha 28.07.2014 que aprueba el Convenio con la Municipalidad de Chiguayante; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Aprueba y ratifica el Convenio relativo al proyecto denominado "**Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Chiguayante**", de fecha 21.07.2014, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 SEP 2014 HORA 10:25
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2